



SECRETARÍA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE
PAUTE.

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón
Telf. 2 250-401 - 2 251-817

Paute, 29 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA Nro. 021- GADMP – 2023-2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a las Señoras Concejales y Señores Concejales del cantón Paute, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nro. 021-GADMP–2023-2027**; la misma que se llevará a efecto el día **VIERNES, 01 DE DICIEMBRE DE 2023**, a partir de las **10h00**, en la **Sala de Sesiones de la Municipalidad**, ubicada en la calle Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Conocimiento y Aprobación del **Acta N° 019-GADMP-2023-2027** de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 17 de noviembre de 2023.
4. Conocimiento Análisis y Resolución sobre la DECISIÓN No. 2023-GSZA- 0118, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrita por el Gerente de la Sucursal Zonal del Austro del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P; mediante la cual aprueba un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, con los siguientes numerales:
 - 4.1 Aprobar el Financiamiento hasta por USD 126.615,12 (CIEN VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto **“ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DE: “MARAS HUANDO” DE LA PARROQUIA CHICÁN; “RUMIHURCO” Y “CRUZ LOMA” DE LA PARROQUIA EL CABO; Y, “UZHURLOMA” DE LA PARROQUIA TOMBAMBA, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY”**; con cargo al PROGRAMA: Encuentro por el Agua y Saneamiento FONDO: UTILIDADES 2021 PREINVERSION ENCUESTRO POR EL AGUA Y SANEAMIENTO; SECTOR: Saneamiento Ambiental – Agua Potable; con un PLAZO: Cinco años contados a partir de la entrega del primer desembolso;
 - 4.2 Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito con cargo a la Partida Presupuestaria No. **5.6.02.01.15** denominada **“Sector Publico Financiero”**; y la Partida Presupuestaria No. **96.02.01.15** denominada **“Capital préstamo Estudios para sistemas de agua potable de las parroquias Chicán, El Cabo y Tomebamba”**;



**SECRETARÍA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE
PAUTE.**

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón
Telf. 2 250-401 - 2 251-817

- 4.3 Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Paute para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios;
 - 4.4 Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente Nro. 3220016 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda;
 - 4.5 Autorizar el Débito automático, en caso de incumplimiento de sus obligaciones;
 - 4.6 La Orden de Débito Automático debidamente suscrita;
 - 4.7 Acta de compromiso Antisoborno, suscrito por la Máxima Autoridad en el formato proporcionado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P;
 - 4.8 Informe de pertinencia previo favorable, antes del inicio del (los) proceso (s) de contratación pública, emitido por la Contraloría General del Estado.
5. Clausura de la Sesión.

Atentamente,

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE